



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MARISCAL NIETO
LEY ORGÁNICA N° 27972 DEL 26-05-2003
LEY N° 8230 DEL 03-04-1936

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 00638-2022-A/MPMN

Moquegua, 04 NOV. 2022

VISTOS:

El OFICIO N° 1263-2022-GRM/GR de fecha 27.10.2022, PROVEÍDO N° 1925-2022-GAJ/MPMN de

fecha 27.10.2022 y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Art. 82° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las municipalidades en materia de educación y cultura, tienen competencias y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre los que se encuentran las de promover el desarrollo sostenible en el nivel local propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, conforme a lo dispuesto en el Art. 6° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades-, establece que la Alcaldía es el Órgano ejecutivo del gobierno local. El Alcalde es el Representante Legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa;

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, tiene atribuciones para expresar y otorgar reconocimiento a diversas personalidades por su amplia trayectoria profesional, artística y deportiva, que con sus actividades incentivan y promueven el desarrollo cultural de nuestra comunidad;

Que, es meritorio destacar las cualidades del MSc. **JERSY RAPHAEL MARIÑO SALAZAR** quien es Ingeniero Geólogo, egresado de la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI). Con Maestría en la Université de Nice - Sophia Antipolis (Francia) en Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente, ha realizado cursos de post grado en: **a)** JICA-Japón, Prevención y Manejo de Desastres Volcánicos para los países de América Central y del Sur; **b)** University of Hawaii at Hilo (USA), International Training Course in Volcanology and Volcano Hazards Monitoring; **c)** Museo Nacional de Ciencias Naturales (España), Curso Internacional de Volcanología y Geofísica Volcánica. Me desempeño como Jefe de Proyecto en el INGEMMET desde el año 2005, donde dirigí 05 proyectos de investigación y me desempeñé como Coordinador del Observatorio Vulcanológico del INGEMMET (OVI). Soy Investigador Científico, Nivel III, del Registro Nacional de Investigadores del CONCYTEC (código P0065337). También es Coordinador General del Proyecto de Investigación FONDECYT-INGEMMET, Convenio de Cofinanciamiento Nro. 015-2017-FONDECYT. También es Co-Investigador de proyecto FONDECYT-UNI, Convenio de financiamiento N° 122-2018-FONDECYT. También es Profesor en la Universidad Nacional de Ingeniería (UNI), con 10 años de docencia, cátedras de Vulcanología Física y Geomorfología. Ha sido asesor de 05 tesis profesionales y cuenta con 11 publicaciones científicas Scopus de alto impacto y 15 publicaciones Alicia. Conferencista en eventos nacionales e internacionales, así como Miembro del Comité Organizador de varios eventos nacionales e internacionales. Es Miembro Fundador de la Asociación Latinoamericana de Volcanología (ALVO) y se desempeñó como Secretario General de la ALVO. Ha realizado visitas de estudio a más de 30 volcanes activos alrededor del mundo, entre los que destaco el Mauna Kea, Kilahuea y Mauna Loa en Hawái-EE.UU; Monte Fuji, Monte Usu, Ontake-san, Komagatake y Tokachidaque en Japón; El Teide y campo monogenético de Lanzarote en España; Popocatepetl, Citlaltépet;

Que, como parte del Ciclo de Conferencias denominado: "**VOLCANES RIESGOS Y RECURSOS MOQUEGUA**", a desarrollarse el 04 de Noviembre del 2022, y la Segunda Excursión Geoturística - Moquegua, denominada: "**RUTA DEL HUAYRURU: PUEBLOS SEPULTADOS POR LA ERUPCIÓN DEL VOLCAN HUAYNAPUTINA DE 1600 D. C.**" a desarrollarse los días 05 y 06 de Noviembre del 2022, el MSc. JERSY RAPHAEL MARIÑO SALAZAR, nos honra con su grata presencia en nuestra Ciudad, "Tierra Sol y la Amistad", en calidad de **PONENTE** del Ciclo de conferencias "Volcanes Riesgo y Recursos" y II Excursión Geoturística - Moquegua;

Que, la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, considera extender un especial Reconocimiento y Declarar como Huésped Ilustre, a quien nos honra con su presencia por ser tan distinguida personalidad, al MSc. **JERSY RAPHAEL MARIÑO SALAZAR**;

Que, estando a lo expuesto en aplicación del numeral 6 del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica y con las facultades y atribuciones del que esta investido el Despacho de Alcaldía;

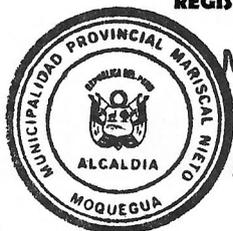
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DECLARAR HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO, al MSc. **JERSY RAPHAEL MARIÑO SALAZAR**, por las Razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR a nombre de la Municipalidad Provincial Mariscal Nieto, Departamento y Región Moquegua, el Justo y Merecido Reconocimiento de HUESPED ILUSTRE Y VISITANTE DISTINGUIDO, a tan prestigiosa visita, revalorando su contribución a la sociedad en virtud a sus actos que contribuyen un ejemplo valedero como testimonio a las nuevas generaciones.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR, a la Oficina de Tecnología de la información y Estadística, para la publicación en el portal institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, para que publique la presente Resolución en el portal Web Institucional de esta Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial Mariscal Nieto

ABRAHAM ALEJANDRO CARDENAS ROMERO
ALCALDE